

IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

Para incluir en las explicaciones:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/documentos_IVPlan.html

El Plan contiene diez compromisos que se estructuran en torno a cuatro grandes objetivos de Gobierno Abierto:

1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Participación.
3. Integridad.
4. Sensibilización y Formación.
5. Se incluye además un quinto bloque en el que se incorporan iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las Entidades locales, que responden también a los citados objetivos.

Además de estos objetivos el Plan pivota en torno **a dos ejes transversales:**

1. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16 relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.
2. La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal enfocadas a colectivos en situación de pobreza, riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

El cuadro siguiente recoge los Compromisos, que no han sido modificados por considerarse pertinentes para dar continuidad a su implementación durante su segundo bienio de vigencia.

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	REFORMA DEL MARCO REGULATORIO
2	PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2. PARTICIPACIÓN	
3	PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN
4	HUELLA NORMATIVA
3. INTEGRIDAD	
5	SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA
6	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES
4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
7	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO
8	COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO
9	OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO
5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL	
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP

1.- Reforma del marco regulatorio

El Compromiso 1 de Reforma del Marco regulatorio, una vez cancelada la iniciativa de aprobación del Reglamento de desarrollo de la vigente ley de transparencia. incluye dos iniciativas fundamentales consistentes en la del impulso de la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos y la reforma de la Ley de transparencia.

La transparencia es una política pública sensible que repercute directamente en la ciudadanía y altamente demandada por la sociedad civil. De hecho, la mayor parte de las propuestas recibidas en fase de consulta para el IV plan de Gobierno Abierto estaban relacionadas con la transparencia, los datos abiertos y la rendición de cuentas.

El segundo compromiso incluido en este eje consiste en un Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y de la rendición de cuentas, que incluye nueve iniciativas.

Este compromiso responde a una estrategia coordinada que aúna los esfuerzos de distintos actores para la mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas, y pretende superar la atomización de iniciativas en ocasiones dispersas y asegurar la mejora continua a medio y largo plazo.

Así, en el ámbito de la supervisión y de los órganos garantes, se incluye un proyecto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de distintos Comisionados de Transparencia de las Comunidades Autónomas de España para el establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la ley de transparencia. Al establecer una certificación con un criterio homogéneo en todo el territorio nacional, se concede a las organizaciones o entidades evaluadas una posición objetivamente contrastada que les servirá de estímulo para avanzar en transparencia.

También se incluye un proyecto de mejora del Portal de la Transparencia que comprende la mejora continua y ampliación de la publicidad activa y la mejora en la rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de planes públicos e informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento. Dentro de las actividades programadas para la mejora del Portal se incluirá, en aplicación de la recomendación sobre implementación del IV Plan, efectuada por el IRM, la identificación de los sujetos obligados a publicidad activa, por la vigente Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

2.- Plan de Mejora y Refuerzo de la Transparencia.

Es el Impulso de la apertura de datos mediante la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1024, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público. A fecha 29 de octubre de 2022, la implementación de esta iniciativa se encuentra ya finalizada, ya que dicha transposición se efectuó mediante Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, publicado en el BOE de fecha 3 de noviembre de 2021. La convalidación de este Real Decreto-Ley se publicó en el BOE el 11 de diciembre de 2021, mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2021. De acuerdo con las Recomendaciones del Informe de Revisión del IV Plan, la iniciativa continúa figurando en el IV Plan para conocimiento de la ciudadanía y a los efectos de posibilitar la evaluación final del grado de cumplimiento de los compromisos.

Finalmente, en este compromiso se recogen, una vez cancelada la iniciativa sobre datos de selección y formación del personal empleado público, seis iniciativas que son buenas prácticas en ámbitos sectoriales. Cinco de ellas versan sobre materias económico presupuestaria y son las siguientes:

- La Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones.
- Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional.
- Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local.
- Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla.
- Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública (Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado).

EJE 2: PARTICIPACIÓN: Compromisos 3 y 4 del IV Plan

Para un adecuado encaje entre las expectativas ciudadanas y los resultados de la acción pública, es preciso incorporar tempranamente la opinión de la ciudadanía en las políticas públicas.

Existe una diversidad de medios y canales de participación ciudadana en los asuntos públicos, pero su heterogénea presentación y el hecho de que ésta no esté centralizada, dificultan tanto el ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas. Por otra parte, las personas destinatarias y usuarias de los servicios públicos no disponen de información clara sobre los canales y procedimientos de participación existentes, que les permita el ejercicio de su derecho democrático a participar en los asuntos públicos.

Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, la ciudadanía y la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el IV Plan de Gobierno Abierto, relacionadas con la mejora de la participación.

3.- Mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos,

Tiene como fin mejorar las condiciones de participación de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de intereses colectivos en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas públicos, en órganos consultivos y a través de medios electrónicos y de redes sociales.

Para ello, **el Plan incluye cinco iniciativas** que son las siguientes:

- Desarrollo de una Plataforma de la Participación en el Portal de la Transparencia.
- Mejoras en el Foro de Gobierno Abierto.
- Evaluación y mejora de la participación: planes y programas, órganos consultivos, medios electrónicos y redes sociales.
- Laboratorios de innovación para la participación ciudadana en las políticas públicas.
- Sensibilización y formación sobre participación pública.

4.- Implantación de la huella normativa.

Entre las propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil para el IV Plan de Gobierno Abierto varias de ellas incidieron en la necesidad de mejorar el conocimiento de la ciudadanía del proceso de elaboración de las normas y en la implantación de esta medida.

El proyecto consiste en el diseño e implementación experimental de un sistema que mejore el conocimiento de la trazabilidad del proceso de elaboración normativa y facilite la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública, tramitación y aprobación normativa con los siguientes **objetivos**:

- Facilitar la homogeneidad de la información publicada sobre el proceso de elaboración normativa.
- Garantizar la trazabilidad que permita conocer las aportaciones recibidas y la forma en la que han influido en el texto.
- Incentivar la participación en el proceso de elaboración normativa.
- Mejorar la gestión documental, la edición de textos en formatos estructurados, la tramitación digital del proceso de extremo a extremo y facilitar el seguimiento global con los hitos más relevantes del ciclo de vida de la norma.

EJE 3. INTEGRIDAD: Compromisos 5 y 6 del IV Plan

Según el Documento Marco aprobado en 2019 por el conjunto de Administraciones Públicas y la sociedad civil, en el seno de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, el IV Plan debe orientarse al objetivo de construir un sistema de Integridad pública, fortaleciendo los valores éticos y los mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

5.- Implantar Sistemas Preventivos de Integridad Pública.

Este compromiso responde a una estrategia para fortalecer los sistemas preventivos de integridad pública desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta las principales aportaciones ciudadanas para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto. Es preciso en este momento recapacitar sobre las demandas de la sociedad y definir nuevos principios y pautas que guíen el ejercicio de las responsabilidades públicas, con normas más acordes a la sociedad

actual, códigos de conductas, líneas de actuación concretas, programas de formación y mecanismos de rendición de cuentas.

Así, el compromiso contiene **cuatro iniciativas**:

- Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública. Se considera conveniente realizar, en primer lugar, un diagnóstico general de los sistemas preventivos de integridad pública existentes en la Administración General del Estado, a partir del cual poder planificar un marco de actuaciones de mejora en dicho ámbito para las personas responsables y el resto de personal, de acuerdo con los valores de integridad pública, transparencia y responsabilidad, reafirmando con ello la confianza de la ciudadanía en el servicio público.
- Regulación de un registro de lobbies obligatorio y de las relaciones de los grupos de interés con las y los responsables públicos. Se cubre, así, un vacío normativo en nuestro ordenamiento que ha sido puesto de relieve tanto por organismos internacionales como por la sociedad civil.
- Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Se pretende una revisión de la actual normativa para establecer un nuevo sistema de prevención de conflictos de intereses más completo y acorde con la Administración actual. Teniendo en cuenta la relevancia y complejidad de esta iniciativa, se ha procedido a la modificación del calendario inicialmente establecido para su implementación, con la finalidad de contar con el máximo consenso posible.
- Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos. En concreto, en el ámbito de la Inteligencia Artificial y en respuesta a algunas de las propuestas ciudadanas se prevé la creación del centro del dato y de ética en la innovación, la elaboración de una guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público, una metodología para abordar un proyecto de inteligencia artificial, un cuestionario para la evaluación y acciones divulgativas.

6.- Integridad consiste en la Protección de denunciantes.

Se concreta en la aprobación de un marco jurídico uniforme que garantice la protección de las personas que faciliten información para la detección de infracciones legales en el seno de una organización, ya sea pública o privada, y contribuir de ese modo a una mejor implementación de la ley. Para ello, se programó la transposición al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la UE, estableciéndose una regulación para proteger a todas las personas que informen sobre corrupción o fraudes y violaciones del derecho comunitario, mediante el establecimiento de canales protegidos de denuncias y la prohibición de represalias contra quienes denuncien irregularidades en empresas privadas y organismos públicos.

La Implementación de este Compromiso ha finalizado, ya que el Consejo de Ministros ha aprobado y remitido al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. (121/000123) El Compromiso continúa, sin embargo, recogido en el IV Plan para conocimiento de la ciudadanía y con el fin de que su cumplimiento sea tomado en consideración al efectuar la evaluación final del Plan y la ciudadanía pueda acceder a la información sobre dicho compromiso.

EJE 4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN: Compromisos 7, 8 y 9 del IV Plan

Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el mismo, entre las que se encuentra el desarrollo de actividades de sensibilización social en torno a los principios de Gobierno Abierto, de comunicación inclusiva y de información y formación, que tengan en cuenta la brecha digital y el principio de accesibilidad universal.

Para responder a estas demandas, se han incluido en este IV bloque tres compromisos:

7.- Formación y educación en Gobierno Abierto.

El primero de ellos, bajo el epígrafe Educación y Formación en Gobierno abierto, pretende contribuir a la formación de los colectivos involucrados en la política de gobierno abierto y de la ciudadanía en general. Con esta finalidad, el Compromiso 7 se despliega en cuatro iniciativas:

- **Educación en Gobierno Abierto dirigida a la ciudadanía en general y al público experto.** La iniciativa consiste en el desarrollo de una actuación formativa sobre gobierno abierto en línea y en abierto con dos versiones: una, de carácter divulgativo, destinada a la ciudadanía en general; y otra, de carácter más

técnico, destinada a operadores como personas expertas y del mundo académico. Esta medida se completará con la elaboración de una Guía sobre Gobierno Abierto que sirva para la difusión de los principios básicos que sustentan el Gobierno Abierto, destinada a la ciudadanía en general, pero también a sectores profesionales o representativos de intereses sociales relacionados con el gobierno abierto y sus principios.

- Elaboración de una Guía de Gobierno Abierto. Se ha decidido que esta Guía tuviera dos versiones, una destinada a profesionales, tanto del sector público como privado, y otra dirigida a la ciudadanía, con el fin de hacer llegar la formación sobre gobierno abierto a todo tipo de público.
- Entre las iniciativas educativas, se encuentra la Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural. En línea con las demandas de la sociedad civil, esta iniciativa incluye también acciones para mejorar, reforzar y consolidar las competencias profesionales y digitales de la mujer en el mundo rural, reduciendo a través de las aulas mentor, en este ámbito la brecha digital.
- También se han previsto acciones de Formación en Gobierno Abierto para las empleadas y empleados públicos. El objetivo es capacitar a quienes trabajan en la Administración en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de Gobierno Abierto para que puedan generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo. Se persigue reforzar las actitudes del personal de las Administraciones Públicas en sus relaciones con la ciudadanía basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración y generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.

8.- Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto

La OCDE considera que la comunicación pública es uno de los componentes clave del Gobierno Abierto que es preciso reforzar.

Además, el Informe de Evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto recomienda la adopción de una estrategia de comunicación que permita al público identificar el proceso OGP nacional y los canales disponibles para su participación.

El compromiso asumido incluye cuatro iniciativas:

- Un Plan de Comunicación inclusiva integrado por un conjunto de medidas de difusión y sensibilización en los principios democráticos que propugna el gobierno abierto y, en concreto, en los valores de la transparencia y la participación, mediante el desarrollo de estrategias de coordinación interministerial e interadministrativa y en parte con las organizaciones de la sociedad civil para promover la accesibilidad universal al conocimiento de dichos principios y valores.
- La Promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional, mediante acciones de colaboración y participación con organizaciones internacionales (OCDE, OGP, ONU, CLAD) para promocionar el Gobierno Abierto y la publicación y difusión de las actividades realizadas.
- La investigación de punta y el debate avanzado en materia de Gobierno Abierto, movilizándolo la capacidad y el conocimiento existentes en la sociedad, particularmente en la comunidad académica y científica, para concentrar una parte creciente del mismo en la investigación y la innovación sobre esta materia. Este objetivo se alcanzará a través de publicaciones, repositorios documentales y espacios compartidos de conocimiento, el apoyo a la investigación y la organización de encuentros académicos, para profesionales y expertos de las organizaciones representativas de los intereses colectivos relacionados con el Gobierno Abierto.
- El Fomento de la difusión de la producción científica en materia de Gobierno Abierto, propiciando el debate entre expertos en torno a temas relacionados con el Gobierno Abierto y la Agenda 2030.

9.- Observatorio de Gobierno Abierto.

Responde al objetivo de difundir y reconocer los esfuerzos que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado para promover la transparencia y los datos abiertos, acercar el diseño y la ejecución de políticas públicas sectoriales a la ciudadanía, perfeccionando mecanismos y procedimientos o creando estructuras de participación e inclusión social, garantizando el acceso a infraestructuras digitales, permitiendo la participación de la ciudadanía en la sociedad digital, facilitando la comprensión del ordenamiento jurídico a la ciudadanía, profesionales y empresas.

El Observatorio, que incluía en el momento de aprobación del Plan 25 iniciativas, cuenta a 29 de octubre de 2022, con 28 buenas prácticas, dos de ellas promovidas por OSC. Las tres nuevas iniciativas se han incorporado conforme

al procedimiento establecido en el seno del Grupo de Comunicación y Colaboración. Por lo que respecta a 26 buenas prácticas buenas prácticas promovidas por organizaciones de la Administración General del Estado participan diez Ministerios:

Hacienda y Función Pública, Sanidad, Industria, Comercio y Turismo, Asuntos Económicos y Transformación Digital, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ciencia e Innovación, Universidades y Derechos Sociales y Agenda 2030.

Así mismo, podrán incorporarse otras buenas prácticas en el segundo bienio de implementación del IV Plan, si se formularan nuevas propuestas, a iniciativa de las Administraciones o de las OSC.

EJE 5. COMPROMISO de las CCAA y las CCLL

10: iniciativas en los ámbitos autonómico y local

Este quinto bloque del IV Plan se incorporan iniciativas de Gobierno Abierto, cuyo desarrollo corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, en el ámbito de las Entidades Locales.

